Apartadó, 14 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE APARTADÓ
Carrera 100, N° 103A-02

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD SUBASTA INVERSA NRO. 011/2026

OBJETO: "LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ESENCIAL QUE INCLUYA EL SOPORTE REMOTO PARA FIREWALL FORTIGATE 400E X UN (01) AÑO, RENOVACIÓN DE 200 LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY SELECT SECURITY FOR BUSINESS X UN (01) AÑO, PARA LA ALCALDÍA DE APARTADÓ"

El suscrito ARMANDO AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ en representación legal de GAMA PREMIUN S.A.S. declaro, manifiesto interés en participar en el proceso referenciado en la parte superior de este escrito, como aspirante a celebrar el objeto del Contrato cumplo con las exigencias de capacidad e idoneidad, en especial, ostento la calidad de MiPymes, por lo cual solicito que se LIMITE EL PROCESO PARA MYPIMES SOLO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, logrando darle participación a las pequeñas empresas que hoy por hoy día realizamos el pago de nuestros tributos en el municipio, para acreditar, la condición, informo y presento los datos exigidos, que son:

NOMBRE Y NIT PROPONENTE: GAMA PREMIUN S.A.S.
NIT: 901141735-8

NOMBRE Y CC REPRESENTANTE LEGAL:
ARMANDO AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ
C.C. 92.527.656

DIRECCIÓN NOTIFICACIONES: CRA 104A # 94A-01, APARTADO
DIRECCIÓN ELECTRONICA: gamapremiunsas1@gmailmail.com
TELEFONO: 3105900654
CIUDAD: Apartadó, Antioquia

ARMANDO AGUSTIN HERNANDEZ GOMEZ
CC 92.527.656
REPRESENTANTE LEGAL

GAMA
PREMIUN S.A.S.

ACREDITACIÓN MIPYME

Apartadó, 14 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE APARTADÓ
Carrera 100, N° 103A-02

Yo, LUIS EVARISTO MORENO MORENO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 11.796.426 de Quibdó y con tarjeta profesional Nro. 85264-T de la junta central de contadores de Colombia, condición de Contador Público de la empresa GAMA PREMIUN S.A.S. identificada con número de identificación tributaria Nro. 901141735-8 debidamente inscrita en la cámara de comercio de Urabá, manifiesto que la compañía cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2 de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes aplicables sobre la materia.

Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la empresa.

Clase de empresa: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS

La anterior se expide en el municipio de Apartadó a los 14 días del mes de septiembre de 2026.



LUIS EVARISTO MORENO MORENO
C.C. 11.796.426
CONTADOR PÚBLICO
TP 85264-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.527.656

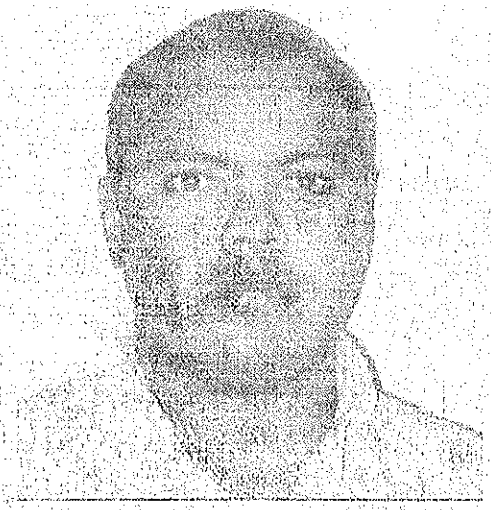
HERNÁNDEZ GOMEZ

APELLIDOS

ARMANDO AGUSTIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1976

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

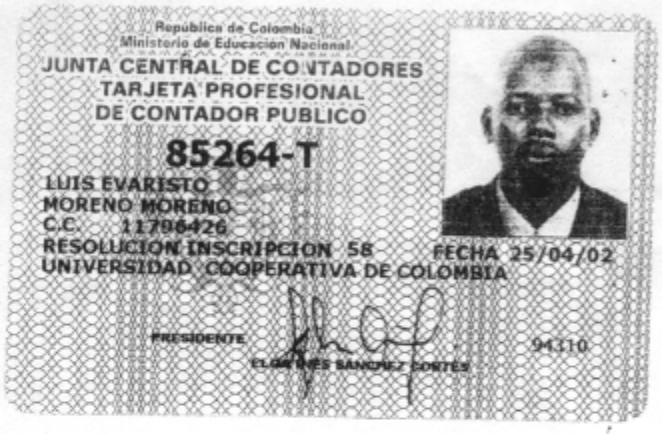
1.67	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-1994 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0103500-00203410-M-0092527656-20091215 0019085637A 1 2500514270



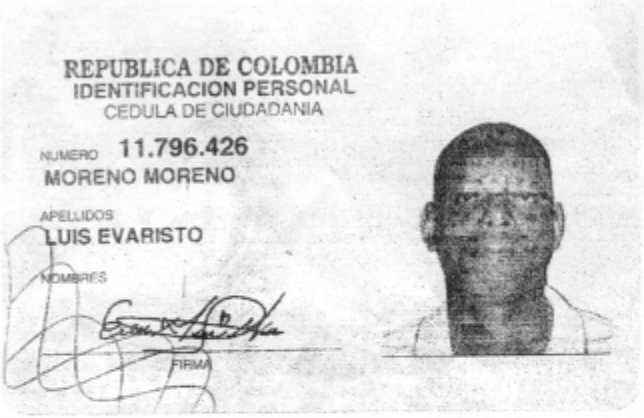
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

85264-T

LUIS EVARISTO
MORENO MORENO
C.C. 11796426
RESOLUCION INSCRIPCION 58 FECHA 25/04/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE
ELOY RES SANCHEZ CORTES

94310



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.796.426
MORENO MORENO

APELLIDOS
LUIS EVARISTO

NOMBRES

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR

003558

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional. - Junta Central de Contadores



FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1967
TADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

26-ENE-1987 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0103500-00024922-M-0011796426-20080717 0001115894A 1 2380002502

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3204C600D1DA569F3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS EVARISTO MORENO MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11796426 de QUIBDO (CHOCO) Y Tarjeta Profesional No 85264-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO **SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.**

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO **6048155990 EXT.117** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB **www.ccuraba.org.co**

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GAMA PREMIUN S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901141735-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : APARTADO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 87638
FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 27 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 260,013,544.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104A 94A-01
BARRIO : NUEVO APARTADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05045 - APARTADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3105900654
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gamapremiunsas1@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 104A 94A-01
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
BARRIO : NUEVO APARTADO
CORREO ELECTRÓNICO : gamapremiunsas1@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gamapremiunsas1@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8211 - ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA
OTRAS ACTIVIDADES : J6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS
OTRAS ACTIVIDADES : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEñO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15398 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GAMA PREMIUN S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1) LA EJECUCIÓN, CONTRATACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTÓNICAS Y SUS CONTRATOS DERIVADOS, YA SEAN COMO OBRAS NUEVAS, REMODELACIÓN Y EL DISEÑO DE LAS MISMAS A DESARROLLAR, SEA DENTRO Y FUERA DEL PAÍS Y QUE CORRESPONDAN A BIENES SOCIALES, DE PARTICULARES, DEL ESTADO, PRIVADAS O DE ÍNDOLE GUBERNAMENTAL, MUNICIPAL O DE LA NACIÓN, TALES COMO DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, Y/O ADECUACIÓN DE URBANIZACIONES, JARDINES INFANTILES, ESCUELAS, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, CENTROS CULTURALES, CENTROS COMERCIALES, SOCIALES, TEATROS, CASAS DE LA CULTURA, PARROQUIALES, IGLESIAS, BANCOS, BODEGAS, CASAS, BIFAMILIARES, EDIFICIOS DE OFICINAS, APARTAMENTOS O MIXTOS, LOCALES COMERCIALES, FINCAS DE RECREACIÓN O REPRODUCCIÓN, PROPIEDADES HORIZONTALES, MEGAPROYECTOS URBANOS O RURALES, EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE REDES VIALES, CARRETERAS, NACIONALES, O TRANSNACIONALES, PUERTOS, OLEODUCTOS, REPRESAS, LA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS Y SU MANEJO, TUBERÍAS, DUCTOS, CANALES DE DESAG&UUML;ES, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, RELLENOS SANITARIOS,

REDES DE FIBRA ÓPTICA, PARQUES, DISEÑO Y OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS, PAVIMENTOS RÍGIDOS Y FLEXIBLES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES, EL DESARROLLO DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y LA CONSERVACIÓN DE BIENES DECLARADOS PATRIMONIOS ARQUITECTÓNICOS O CULTURALES DE LA SOCIEDAD Y TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERÍA, LA OBRA CIVIL, LA ARQUITECTURA, LA CONTRATACIÓN, LA INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA MANO DE OBRA Y LA COMPRA Y VENTA DE TODOS LOS MATERIALES, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA EL BUEN DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO DE LA INGENIERÍA CIVIL Y LA ARQUITECTURA. 2) LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y CALLES, EL FOMENTO, DESARROLLO, PROMOCIÓN, EXPLOTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, URBANAS Y RURALES. 3) EL MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS, LA ADQUISICIÓN, DISEÑO, CONSULTORÍA Y ENAJENACIÓN, DE LA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIONES DE EDIFICIOS SOMETIDOS A LA PROPIEDAD HORIZONTAL, TERMINALES DE TRANSPORTE, ESTACIONES DE SERVICIO, TALLERES DE MECÁNICA Y LA REPARACIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAS Y OBRAS CIVILES NECESARIAS Y ESENCIALES EN EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES, EL PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS Y TRABAJOS DE URBANISMOS SOBRE PREDIOS PROPIOS O AJENOS, Y SU COMERCIALIZACIÓN, VENTA, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS A CUALQUIER TÍTULO. 4) LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA DE LÍNEAS FÉRREAS Y METRO, LA INVERSIÓN COMPRAVENTA Y EL ALQUILER DE TODA CLASE DE MAQUINARIA NECESARIA EN EL BUEN DESARROLLO DE LOS OBJETOS SOCIALES PRINCIPALES. 5) LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPLETA DE AEROPUERTOS O TERMINALES AÉREOS Y TERRESTRES. LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DE TODA CLASE DE PLANOS, MAQUETAS, PLANCHAS, CÁLCULOS ARQUITECTÓNICOS, DE SUELO Y DE OBRA, PRESUPUESTOS Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS Y ESENCIALES PARA LA OBTENCIÓN DE APROBACIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS NUEVAS, Y LA ELABORACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS ABIERTAS O PRIVADAS, LA PROYECCIÓN, CÁLCULOS COTIZACIÓN Y ESTUDIOS DE TODA CLASE DE PROYECTOS O MEGA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL O ARQUITECTÓNICA. 6) LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES URBANOS Y RURALES, UBICADOS EN EL PAÍS O FUERA DE ÉL, TODOS LOS EFECTOS MOBILIARIOS E INMOBILIARIOS, PRIVADOS, PÚBLICOS O DE COMERCIO LÍCITOS Y PERMITIDOS EN LOS PAÍSES DONDE SE OBTENGAN. 7) LA OBTENCIÓN Y CREACIÓN DE TÍTULOS VALORES, BONOS, ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS, VALORES Y EFECTOS BURSÁTILES DE CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS E INSTRUMENTOS DE CRÉDITO, DEL MERCADO FINANCIERO NACIONAL O INTERNACIONAL Y TÍTULOS VALOR O BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA LISITA. 8) LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE NEGOCIOS JURÍDICOS DE REPRESENTACIÓN Y MANDATO A CUALQUIER TÍTULO, COMO AGENTE, FACTOR, COMISIONISTA, MANDATARIA, REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE CASAS COMERCIALES, EN SERVICIOS PRODUCTOS Y BIENES RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL. 9) LA INTERVENCIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS EN EL RAMO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ADQUIRIENDO, ENAJENANDO, ADMINISTRANDO, ARRENDADO Y DISPONIENDO A CUALQUIER TÍTULO DE RADIO DIFUSORAS, NOTICIEROS RADIALES, DE TELEVISIÓN O DE INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES O AFINES O CONEXAS CON LAS TELECOMUNICACIONES Y CON SU OBJETO SOCIAL; ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR, MAQUINARIAS PESADA, AGRÍCOLA O INDUSTRIAL, PUDIENDO ABRIR AL PÚBLICO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO RESPECTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS ANTES RELACIONADOS Y NO DETERMINADOS EN ESTE NUMERAL. 10) LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, COMPRA, VENTA, PERMUTA, LA PROMOCIÓN, DISTRIBUCIÓN, DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN, MERCADEO, EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES, ELEMENTOS, ARTÍCULOS, DERIVADOS DEL PETRÓLEO, TALES COMO LLANTAS, ACEITES, COMBUSTIBLES, GASOLINA, LUBRICANTES; LA FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE DE

TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, CHASISES, REPUESTOS O PARTES PARA LOS MISMOS, FRENOS Y ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y ENSAMBLAJE DE MAQUINARIA ACTA PARA LA CONSTRUCCIÓN AGROPECUARIA Y DE OBRAS PÚBLICAS O CIVILES, HERRAMIENTAS, ARTEFACTOS, MOTORES ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS, DIESEL; EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR, TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES CONEXAS, COMPLEMENTARIAS O LIGADAS CON LA EMPRESA SOCIAL, NEGOCIOS O ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LA QUE ATAÑE AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O AL CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y A LA VEZ PODER TENER LA DISPOSICIÓN A CUALQUIER TÍTULO DE BIENES Y ELEMENTOS NECESARIOS E INDISPENSABLES EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE LOS PUEBLOS Y NO MANIFESTADOS EN ESTE ACÁPITE Y EN PARTICULAR PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONEXAS O NECESARIAS PARA SU LIBRE Y BUEN DESARROLLO EMPRESARIAL: A) ADQUIRIR, POSEER, USAR, ARRENDAR, ADMINISTRAR, CONSTRUIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS, BODEGAS, LOCALES, Y TODA CLASE DE PREDIOS, ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES DE COMERCIO Y A LA VEZ LOS PODRÁ GRAVAR O TOMARLOS A CUALQUIER TÍTULO Y CONSTITUIR OTROS DERECHOS REALES O PERSONALES RESPECTO DE LOS MISMOS. B) DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, LOS BIENES, ENSERES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS, RELACIONADAS CON SU ACTIVIDAD O NECESARIAS PARA SU DESARROLLO. C) ENAJENAR, GRAVAR Y ADMINISTRAR EN GENERAL, LOS BIENES QUE INTEGREN SU PATRIMONIO SOCIAL. D) DAR O RECIBIR DINEROS A TÍTULO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES, MÁS NO DE LA FORMA HABITUAL O MASIVA DE QUE TRATA EL DECRETO 3.227 DE 1.982. E) OTORGAR, CREAR, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE CRÉDITO, CIVILES O MERCANTILES, Y DE GARANTÍAS REALES, PERSONALES O CAMBIARIAS. F) CONSTITUIR APODERADOS, MANDATARIOS Y REPRESENTANTES, ESPECIALES O GENERALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y REPRESENTAR EMPRESAS Y EMPRESARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS. G) CONTRATAR A CUALQUIER TÍTULO, LOS SERVICIOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y DE PROFESIONALES A SU SERVICIO. H) FORMAR PARTE, A CUALQUIER TÍTULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA, DE PERSONAS JURÍDICAS, SOCIEDADES O EMPRESAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS, PRIVADAS O DE ORDEN ESTATAL O GUBERNAMENTAL, ORGANIZAR, PROMOVER, PATROCINAR Y FINANCIAR SU CREACIÓN, SIEMPRE QUE SU OBJETO O ACTIVIDAD SEA IGUAL, SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SOCIAL. I) CONSTITUIR, BAJO LAS FORMAS JURÍDICAS QUE CONVENGAN, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL EXTERIOR, CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y TRABAJO INHERENTE A SU OBJETO. J) FUSIONAR LA EMPRESA SOCIAL CON OTRAS SIMILARES O COMPLEMENTARIAS. K) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS, CONCURSOS, LICITACIONES, OFRECIMIENTOS, SUBASTAS, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, EXTRANJERAS O MIXTAS. L) PROMOCIONAR, EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR NEGOCIOS Y OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES. M) CELEBRAR O EJECUTAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, DESCUENTOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, CREDITICIOS, FINANCIEROS, COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS Y TODO LO RELACIONADO CON LOS ACTOS BURSÁTILES. N) CELEBRAR CONCORDATOS O CONVENIOS PARA SOLUCIONAR SUS DÉBITOS O ACREENCIAS. O) ACUDIR A LAS FORMAS DE SOLUCIÓN PRIVADA DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES, COMO AMIGABLE COMPOSICIÓN, CONCILIACIÓN, ARBITRAJE EN LAS CUESTIONES QUE ATAÑEN A LA SOCIEDAD, A LOS SOCIOS Y A TERCEROS. P) INVERTIR SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA Y RESERVAS DISPONIBLES EN EL MERCADO, SEA EN CERTIFICADOS DE DEPÓSITO U OTROS TÍTULOS DE CRÉDITOS O REALIZANDO CUALQUIER OPERACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS. Q) SER TITULAR DE DERECHOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y DISPONE A CUALQUIER TÍTULO DE ELLOS. R) ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y CREAR TODA CLASE DE MEDIOS Y SISTEMAS DE TRANSPORTE TERRESTRE COMO TERMINALES DE TRANSPORTE Y ESTACIONES DE SERVICIOS, PLANEAR Y EJECUTAR TODAS LAS

ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE RESPECTO DE SU ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL. S) OBTENER LOS PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y PRIVILEGIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA, ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL. T) CONSTRUIR, ORGANIZAR, ADMINISTRAR Y ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, LAS TIERRAS, ESPACIOS Y TERRENOS NECESARIOS PARA EL DEPÓSITO, ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALICEN POR SU CONDUCTO, ASÍ COMO LAS ÁREAS COMERCIALES, ANEXOS O COMPLEMENTARIAS DE ÉSTAS. U) DESARROLLAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES, CONSULTORÍAS, PROYECTOS, ASESORÍAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ÁREA DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA, SANEAMIENTO BÁSICO, SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE LA SALUD, EDUCACIÓN Y DEMÁS ÁREAS SOCIALES Y COMERCIALES V) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A DESARROLLAR SU OBJETO, COMPLEMENTARIO, PREPARARLO Y EJECUTARLO. 11) LA CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES, DISEÑO DE CONSTRUCCIONES, FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS, CASAS HABITACIÓN, LOCALES COMERCIALES Y TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES. 12) LA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE FABRICACIÓN DE MATERIALES, ASÍ COMO DE MATERIAS PRIMAS Y TODO TIPO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE BIENES INMUEBLES. 13) DECORACIÓN EN GENERAL DE CONSTRUCCIONES, DE BIENES INMUEBLES. 14) VENTA DE DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES. 15) LA COMPRA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 16) LA VENTA DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 17) CONTRATAR TODA CLASE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. 18) HACER LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DISEÑADAS Y REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EXTERNAS DE LAS CUALES SE SOLICITE SU SUPERVISIÓN. 19) LLEVAR A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES. 20) LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA LOS FINES DE LA EMPRESA. 21) LA PLANEACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS Y DE LA REALIZACIÓN DE PLANES MAESTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO DE DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS. 22) LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE CONTRATOS, CONVENIOS O ACTOS JURÍDICOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE YA SEAN CIVILES, MERCANTILES, LABORALES, DE COMISIÓN O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE YA SEA PROPIOS DE LAS SOCIEDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, ESTABLECIENDO AGENCIAS O SUBAGENCIAS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO. 23) EN SÍ TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, Y SUS CORRELATIVOS. 24) PRESTAR LOS SERVICIOS TEMPORALES A TRAVÉS DE SUMINISTRO DE TRABAJADORES EN MISIÓN A NIVEL PROFESIONAL, TÉCNICO, Y AUXILIAR, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES, DOCENTES ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO LOGÍSTICO PROPIOS DE LA MISIÓN. 25) COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS PARA EL ASEO, PAPELERÍA, MEDICAMENTOS Y TODA CLASE DE ARTÍCULOS DEL COMERCIO. 26) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTROS E INSTALACIÓN, SERVICIO TÉCNICO, REPARACIÓN, PROGRAMACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS EN EL ÁREA DE COMPUTACIÓN, SISTEMAS INFORMÁTICOS, TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA OFICINAS, SALAS DE DATOS, Y SALAS DE CONTROL. CREACIÓN DE PROYECTOS E INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, SERVICIO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, COMPUTACIÓN, SISTEMAS EN REDES, CÁMARAS DE SEGURIDAD, CÁMARAS DE VIDEO, CENSORES DE MOVIMIENTOS E INFRARROJOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD AVANZADOS EN GENERAL. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, SUMINISTRO, REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES. SUMINISTRO Y SERVICIOS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES, AUTOMATIZACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE, EQUIPOS DE MEDICIÓN ESPECIALIZADO Y CUARTOS DE DATOS. SUMINISTROS DE EQUIPOS PARA LA ADECUACIÓN DE SALA DE DATOS, MÓDULOS Y OFICINAS. ADECUACIÓN DE SALAS DE CONTROL Y SALA DE DATOS Y TELECOMUNICACIONES. DESARROLLO DE SOFTWARE. ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN

INGENIERÍA INFORMÁTICA, DE SISTEMAS Y ELECTRÓNICA, ELÉCTRICA, MECÁNICA Y CIVIL. DESARROLLO DE PORTALES WEB. SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS Y WEB-HOSTING. PROGRAMACIÓN, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE REDES INFORMÁTICAS. INSTRUMENTACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO MENOR Y MAYOR, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN DE CONTROL NEUMÁTICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, REPARACIONES DE EQUIPOS. 27) TRABAJAR POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE LA SOCIEDAD, LOS SERES HUMANOS QUE LA CONFORMAN Y SUS ENTORNOS A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN EN Y DESDE LOS ÁMBITOS SOCIALES. ESTO IMPLICA ACTUAR DESDE LO ACADÉMICO, CULTURAL DEPORTIVO, RECREATIVO, Y DEMÁS PROPÓSITOS EMPRENDIDOS POR LA SOCIEDAD COMO LOS LA PROMOCIÓN POR EL TURISMO ETC., PARA GENERAR DINÁMICAS Y ESTADOS DE DESARROLLO POSITIVO EN LAS DIMENSIONES DE LA SOCIEDAD. ESTIMULAR EL DESARROLLO TURÍSTICO ACADÉMICO, RECREATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL, DE LA CIUDAD DE APARTADÓ Y LAS DEMÁS CIUDADES EN DONDE SE ESTABLEZCA, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE GESTIÓN CULTURAL Y PEDAGOGÍA SOCIAL. ESTO IMPLICA ACCIONES DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN, CONSERVACIÓN PROTECCIÓN, INNOVACIÓN, TRANSFORMACIÓN, FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, ESTÍMULO, APOYO, FOMENTO, COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN Y PROYECCIÓN, DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS CULTURALES, TURÍSTICO, ACADÉMICOS RECREATIVO, DEPORTIVO TANGIBLES O INTANGIBLES. EN TEMAS COMO ARTES, ARTESANÍAS, ECOLOGÍA, PEDAGOGÍA, EDUCACIÓN COMUNICACIÓN, CONVIVENCIA, CULTURA CIUDADANA, EQUIDAD SOCIALIZACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL, IDENTIDAD Y PERTENENCIA MEMORIA Y PATRIMONIO, FOLCLOR, CULTURAS POPULARES, PROMOCIÓN INFANTIL Y JUVENIL, GÉNERO, DIVERSIDAD, DIÁLOGOS INTERCULTURALES, FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO, TURISMO Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURA OBJETIVOS ESPECÍFICOS: A) DISEÑAR, EJECUTAR Y LIDERAR SUS PROPIOS PROCESOS, ASÍ COMO ADMINISTRAR RECURSOS PROPIOS O AJENOS ORIENTADOS AL DESARROLLO ACADÉMICO, CULTURAL, DEPORTIVO RECREATIVO, AMBIENTAL, Y TURÍSTICO, DE IGUAL FORMA EN CONSTRUCCIÓN Y DISEÑOS DE OBRAS CIVILES QUE ESTÉN DIRIGIDAS OBJETOS SOCIALES, COMUNITARIOS O SIMILARES A LOS MENCIONADO B) LIDERAR, APOYAR, ACOMPAÑAR O ASESORAR EN TEMAS DE GESTIÓN FORMULACIÓN CULTURAL, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ACADÉMICAS, TURISMO INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES O AGRUPACIONES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE SOLICITEN O SE LES OFREZCA EL SERVICIO. C) PROMOVER LA FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y AGREMIACIÓN DE SUS INCORPORAD Y DEMÁS PERSONAS QUE LIDERAN TODO TIPO DE ACCIÓN RELACIONADO CON LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. D) ESTIMULAR LA CREACIÓN ORGANIZACIONES DE DIVERSA ÍNDOLE QUE, DESDE DIFERENTES FRENTES QUE TRABAJEN POR EL DESARROLLO CULTURA DE LAS COMUNIDADES Y LOS DEMÁS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES. E) DISEÑAR, LÍDER O ACOMPAÑAR PROCESOS, ACTIVIDADES PROGRAMAS O PROYECTOS ORIENTADOS A LOS PLANTEAMIENTOS DEL POSTCONFLICTO EN COLOMBIA QUE NO CONTRARÍEN LAS NORMAS DE ORDEN LEGAL DE NUESTRO ESTADO. 28) REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, SERVICIOS DE MERCANCÍAS POR CARRETERA CON CUALQUIER VEHÍCULO Y CARGA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE AGENCIAS COMPLEMENTARIAS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE ÉSTOS Y OTRAS CON EL TRANSPORTE RELACIONADAS, CON SUJECIÓN A LA LEGISLACIÓN ESPECIAL Y GENERAL QUE LE FUERA DE APLICACIÓN. SERVICIO DE TODO TIPO DE TRANSPORTES DE PASAJEROS, SERVICIO POSTAL Y ABASTECIMIENTO. PARÁGRAFO PRIMERO: LA CAPACIDAD DE LA SOCIEDAD SE EXTIENDE A LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS LÍCITOS Y NECESARIOS EN EL BUEN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS EN QUE SE DESARROLLE SU OBJETO SOCIAL, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN, YA QUE ÉSTOS SE HARÁN CON EL PLENO CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO

CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	10.000,00	20.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15398 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDEZ GOMEZ ARMANDO AGUSTIN	CC 92,527,656

CERTIFICA – ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ NOMBRAR UN SUPLENTE EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS

FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $73,422,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8211

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/44 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uzy2trYKKS

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CODIGO DE VERIFICACIÓN uzy2trYKKS

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****